

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SECCION CONTRATOS

mad.

DESIGNA AL SR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI, EN EL CARGO DE VICE RECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, DESDE EL 04 DE AGOSTO DE 2014.

PUNTA ARENAS, 12 AGO. 2014

DECRETO N° 215

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03.10.1981; el D.F.L. N° 154 del 11.12.1981, artículos 11°.2. y 11°.3., letras a), b) y e); el Decreto N° 325 del 01.08.2014 del Ministerio de Educación, el Decreto N° 0074 del 25.03.2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO :

1. El Decreto N° 163 del 03.07.2014 que oficializa la renuncia del Sr. Juan Oyarzo Pérez al cargo de Vicerrector Académico de la Universidad de Magallanes desde el 01.07.2014.
2. El Decreto N° 189 del 15.07.2014 que Designa al Sr. Carlos Arias M. como Vice Rector Académico en calidad de Suplencia, desde el 01.07.2014 y hasta que se nombre al titular.
3. El acuerdo N° 1/4/2014 de la Sesión Ordinaria N° 4/2014 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, realizada el 04.08.2014 y oficializado según Certificado N° 209/SU/2014 de fecha 07.08.2014.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE desde el 04 DE AGOSTO DE 2014, y mientras no se innove al respecto, al Sr. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI, C.I. N° 09.136.362-3, en el cargo de VICE RECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, grado 2° EUM., con una asignación de responsabilidad de un 40%, asumiendo sus funciones por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto y considerándose las actuaciones realizadas como válidamente efectuadas.**

2. Sin Perjuicio de su designación en el cargo Directivo, el Sr. José Maripani Maripani deberá permanecer con la carga académica que se le asigne en su jerarquía de Asociado y se someterá a los procesos de evaluación y jerarquización, en conformidad a lo establecido en el Decreto Universitario N° 0319 del 28.12.2007.

3. IMPUTESE el gasto correspondiente al Grupo 1., Gastos de Personal, Item 1.1. Directivos, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,



VICERRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DR. JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Distribución:

Archivo Contraloría Regional
funcionarios@umag.cl

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

09 SET. 2014

OFICINA DE PARTES

TOMO
Por orden del Contr. General de la República

08 SEP 2014

SUBROGANTE
CONTRALOR REGIONAL

CURSADO CON
ALCANCE

2902

- 8 SET. 2014

CONTRALORÍA GENERAL
CONTRALORÍA REGIONAL
Magallanes y Antártica Chilena

TOMA DE RAZÓN

22 AGO 2014

RECEPCIÓN

JURÍDICA

REGISTRO

CONTABILIDAD

V.U.O.P.T.

4 SET. 2014



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

UPAE. : N° 675/2014.
NAG.

CURSA CON ALCANCE DECRETOS
N°s., 214, Y 215, DE 2014, DE LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

N° 2902

PUNTA ARENAS, - 8 SET. 2014

Esta Contraloría Regional ha tomado razón de los decretos de la suma, mediante los cuales se designan como Vice Rectora de Administración y Finanzas, a doña Elizabeth Jeldres Molina, y como Vicerrector Académico, a don José Maripani Maripini, ambos en el grado 2°, por encontrarse ajustados a derecho.

Sin embargo, estima necesario hacer presente que se entiende que tales designaciones, ostentan el carácter de exclusiva confianza, dado que las últimas evaluaciones académicas, situaban a la señora Jeldres Molina, en el grado 8°, y al señor Maripani Maripini en el grado 3°.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón de los decretos del rubro.

Saluda atentamente a usted,


RAFAEL DÍAZ-VALDÉS TAGLE

CONTRALOR REGIONAL
Magallanes y Antártica Chilena
Contraloría General de la República
SUBROGANTE

AL SEÑOR
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
PRESENTE

